

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **048** Fecha Estado: 13-ABRIL-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140053600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA ELSY GIRALDO RIOS	Auto requiere A la parte demandante.	12/04/2023		
05001400302420210128800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto reconoce personería A la Dra. ANGELA MARÍA CASTRO NARANJO.	12/04/2023		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto pone en conocimiento Memorial allegado por el perito Mary Luz Mejía. No accede a lo solicitado.	12/04/2023		
05001400302420220034500	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	ANDRES FELIPE AGUIRRE LOAIZA	Auto ordena incorporar al expediente	12/04/2023		
05001400302420220143400	De liquidación obligatoria	ANGELICA MARIA ZULUAGA CABRERA	ANIMAL AND PET SUPPLY SAS	Auto pone en conocimiento Proyecto de adjudicación allegado el pasado 10 de abril de 2023. Se fija fecha para audiencia de adjudicación el próximo 15 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 A.M. La audiencia será presencial.	12/04/2023		
05001400302420230006800	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	LINA MARCELA CASTAÑO BARRADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	12/04/2023		
05001400302420230006800	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	LINA MARCELA CASTAÑO BARRADA	Auto declara en firme liquidación de costas	12/04/2023		
05001400302420230010600	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRANSCOL SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	12/04/2023		
05001400302420230015900	Ejecutivo Singular	JORGE OSVALDO TORO MANCO	YENICA TATIANA SALAZAR CARDONA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	12/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230021100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MINDANAO P.H.	JOHN ALEXANDER CONTRERAS CIFUENTES	Auto termina proceso por pago	12/04/2023		
05001400302420230036600	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	WILLIAM DAVID SUÁREZ SUÁREZ	Auto pone en conocimiento Respuesta de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BUCARAMANGA.	12/04/2023		
05001400302420230036800	Amparo de Pobreza	MARIA PATRICIA CABALLERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	12/04/2023		
05001400302420230039900	ASUNTOS VARIOS	GRUPO R5 LTDA	ANDRES FELIPE BEDOYA URIBE	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	12/04/2023		
05001400302420230040300	ASUNTOS VARIOS	GRUPO R5 LTDA	EVER ALONSO RESTREPO SANTAMARIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	12/04/2023		
05001400302420230040600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ANVERES P.H.	MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	12/04/2023		
05001400302420230041000	Ejecutivo Singular	PRINT PLAST A&M S.A.S	LAURENT LINET RENDÓN	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023		
05001400302420230041000	Ejecutivo Singular	PRINT PLAST A&M S.A.S	LAURENT LINET RENDÓN	Auto decreta embargo	12/04/2023		
05001400302420230047000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HECTOR ENRIQUE JIMENEZ CEBALLOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/04/2023		
05001400302420230048100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	RODOLFO CHAVES MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023		
05001400302420230048100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	RODOLFO CHAVES MUÑOZ	Auto decreta embargo	12/04/2023		
05001400302420230048200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	DIEGO ALEXANDER HIGUITA GUISAO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230048400	Interrogatorio de parte	RAFAEL IGNACIO GALLEGO MONTOYA	JULIAN ANDRES LOPEZ OLARTE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-ABRIL-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)